a los ss.res de estaui.a de arrendarse la dha
escribania es su parecer que estaui.a nombre
comis.o que salga a la defensa deste pleito
y que se libre de los propios de la cantidad
que fuere neces.o nombra p.a ello a xpto
bal lopez Muñoz

Don P.o Sanchez Marin = dijo que dice lo
mismo que tiene dho en la election del prim.o
domingo de aud.a del año passado sobre la
proposicion que hiço Don esteban sereto —

Don P.o gimenez = dijo que p.a defender el der.o
que toca a estaui.a sobre la probis.n presen
tada por Don esteban sereto nombra por
comis.o a xpto bal lopez y que se le libre lo
neces.o de los propios

Don gines de gadea = dijo que p.a hacer la
defensa de estaui.a en razon del pleito
que le a puesto Don esteban sereto en q.to
a las escribanias nombra por comis.o a
xpto bal lopez Muñoz p.a que haga la dha
defensa y pueda despachar poderes a la
villa de madrid p.a ello y que se libre lo
neces.o en los propios de estaui.a con anteca
cion a todo lo que se debiere por ser cosa
tan neces.o

Don fran.co Mz. de robles = dijo que por
quanto la pretension que tiene Don este
ban sereto es de utilidad asi p.a el comun como
para las rentas de los propios de estaui.a
es su parecer se libre de ellos la cantidad ne
ces.o p.a el gasto del pleito dando poder y
nombramiento al dho Don esteban de comis.o como
des de luego lo hace y contradice el hecho
en xpto bal lopez y protesta los daños
y intereses y gastos que se hicieren en el
dho pleito por una y otra p.te p.a que en
su tiempo se repitan y de no mandarlo
ex.ar asi como en este su parecer se q.e el s.r g.or
ablando debidam.te a pela y pide por
testim.o